



Bogotá D.C., Enero 23 de 2026

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL A LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL DE MARZO 7 DE 2026

Reciban de los integrantes del Comité de Control Social un saludo cordial y solidario, con los mejores deseos para que esta Asamblea General Ordinaria de Delegados redunde en beneficio social y económico para FEINCOL.

El Comité de Control Social, en cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley, el estatuto, las normas reglamentarias, relacionadas con el Control Social, los valores y principios de la economía solidaria, así como las emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en relación con el ejercicio del autocontrol y el control social interno y con un alto grado de compromiso, presentamos a los Señores Delegados nuestro informe de actividades adelantadas durante el año 2025, resaltando entre otras, las siguientes:

- Acudimos a la Asamblea Ordinaria de Delegados XXXIX de fecha marzo 8 de 2025 donde se dio cumplimiento y verificación de la misma, y se realizó conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- Se ejecutaron varias reuniones no presenciales periódicas, con la participación del Comité, con el objeto de conocer las actividades desarrolladas al interior de nuestra entidad, recibiendo las sugerencias y comentarios que buscan mejorar el funcionamiento del fondo y velando porque estas se ajusten al ámbito legal y el buen Gobierno institucional. Dejamos constancia de estas reuniones en las respectivas actas que reposan en las oficinas de FEINCOL.
- Participamos de forma virtual en las reuniones no presenciales de Junta Directiva que se llevaron a cabo en el transcurso del año 2025 y lo transcurrido del año 2026, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto y tuvimos acceso a todas las actas, las cuales se encuentran debidamente elaboradas y firmadas, constatando de forma directa la toma acertada de las decisiones, basadas siempre en los preceptos legales, el estatuto y los reglamentos internos, y en el cumplimiento del objeto social de FEINCOL. Resaltamos que estas reuniones se realizaron de manera regular y algunas extraordinarias, que se soportan con las actas correspondientes y que se pueden consultar con la Administración de FEINCOL.



- Participamos en las dos reuniones convocadas de planeación estratégica, lo cual nos permitió conocer el avance de actividades y al mismo tiempo, conocer la sede de manera presencial y compartir nuestros puntos de vista.
- Asistimos a las actividades de capacitación programadas por FEINCOL durante el año 2025, las cuales se relacionan a continuación:

CAPACITACIONES 2025
Preasamblea
Curso Básico de Economía Solidaria (3 Cursos)
Curso de Actualización SARLAFT
Curso de Actualización de Directivos
Curso de Actualización de SARC
Curso de Actualización de Economía Solidaria

- La apertura de la nueva sede para la atención ha permitido mayor cercanía con los Asociados, mejora en la calidad de vida de los funcionarios, y es un beneficio común al ser un activo que pertenece a todos los asociados.
- El fondo siempre procura mejorar la atención de sus usuarios, por lo tanto, se contrató a una nueva persona que soporta el área contable, en la recuperación de cartera.
- Se destacan las estrategias adoptadas por la Junta Directiva y Administración con el fin de brindar una óptima y oportuna atención a las necesidades de los Asociados, la participación en los comités aporta el crecimiento y mejora de los procesos.
- El crédito virtual ha permitido mayor cobertura a los Asociados y conocer el plan de pagos con mayor facilidad por medio de la proyección que ofrece la página de créditos.
- Participamos en la elaboración de la encuesta de satisfacción, en la cual participaron 1120 asociados, donde resaltamos que el 98,8% de los participantes confirman que sienten un gran beneficio al pertenecer al fondo.
- El Comité de Control Social con apoyo de la Administración de FEINCOL, desarrollará nuevas actividades para el año 2026, con el fin de continuar fortaleciendo el conocimiento de los derechos y deberes de los Asociados, promoviendo la integración de la familia FEINCOL con nuevas actividades que permitan tener mayor participación.



- Se sigue manejando la entrega de bonos de reconocimiento denominados Unidades de Valor Solidarios, con los cuales se mide la antigüedad, el ahorro, los servicios utilizados, la participación en las capacitaciones y en esta ocasión se conectó al compromiso de los Asociados de diligenciar la encuesta y se realizó la entrega de detalles a partir del dos de diciembre.
- El Comité de Control Social revisó el cumplimiento de las calidades y requisitos legales y estatutarios, enunciados en el Decreto 962 de 2018, que deben cumplir los candidatos inscritos para el proceso de elección de Delegados, Junta Directiva y Comité de Control Social para el año 2026, de acuerdo con las normas vigentes, dejando constancia de esta verificación.
- De acuerdo con lo anterior podemos certificar que durante el año 2025 y el primer mes del año 2026, FEINCOL dio cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes que rigen la entidad.

El Comité de Control Social agradece a la Junta Directiva, a la Gerencia General, a los funcionarios de la Administración y a los diferentes Comités, por su aporte al fortalecimiento de nuestra empresa FEINCOL.

Cordialmente,

Original Firmada

Luz Stella Páez Ovalle
Presidente Comité de Control Social

Original Firmada

Diana Alexandra García Numpaque
Secretaria Comité de Control Social